BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20225701738151
Fecha: 27-09-2022

Bogotá, D.C.
570

Doctora
ESMERALDA PARDO CORREDOR
Carrera 17 No. 89 -30 Oficina 304
contacto@epardocoabogados.com
Bogotá

ASUNTO: RESPUESTA PETICIÓN DESPACHO COMISORIO No. 012

REFERENCIA: RADICADO ALCALDÍA LOCAL DE BOSA No. 20225710067782 Y 20225710127012 DEL 26-09-2022

Reciba un cordial saludo.

En atención a su comunicación de fecha 26 de septiembre de 2022 con radicado No. 20225710127012, mediante la cual solicita la reprogramación de la diligencia de secuestro del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 50S-40703769, me permito informarle que se procedió a devolver la comisión encargada al Juzgado comitente mediante radicado No. 20225731587741 de fecha 09 de septiembre de 2022 (adjunto), toda vez que usted así lo solicito mediante comunicación electrónica radicada el 15 de agosto de 2022.

En consecuencia, y atendiendo la devolución del despacho comisorio No. 012 ante el Juzgado 24 Civil Municipal de Bogotá no es dable reprogramar la diligencia de secuestro.

Cordialmente,

LIZETH JAHIRA GONZALEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa
Alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Andrea Trujillo Vásquez – Apoyo Despachos Comisorios
Aprobó: Andrés Felipe Gutiérrez González– Asesor Jurídico de Despacho
Anexo: Radicado No. 20225731587741 y correo electrónico de fecha 15 de agosto de 2022